



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

000356



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 259-2018-A/MDP.

Pangoa, 24 de abril del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 47-2018-CM/MDP, de fecha 23 de abril del 2018, el Concejo Municipal por unanimidad **OTORGAR** en Cesión Uso un espacio de 3,000 metros cuadrados aproximadamente en el estadio "Bernabé Osco" para el Plan de Contingencia de los estudiantes de la I.E. N° 30637 "Andrés A. Cáceres" mientras dure la ejecución del proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Ley N° 29151, se aprobó la Ley General del Sistema de Bienes Estatales que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado, en apoyo y fortalecimiento del proceso de desnaturalización, la aplicación de esta Ley y de las que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, son de estricto cumplimiento para las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, según Oficio N° 102 I.E.I. N° 30637 -A.A.C.D/D.-2018, de fecha 03 de abril del 2018 - Expediente Administrativo N° 64828, del Director de Institución Educativa N° 30637 "Andrés A. Cáceres", solicita un terreno con área de 3 000 metros cuadrados, para el plan de contingencia de los estudiantes de la I.E. N° 30637 "Andrés A. Cáceres", para el proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de la Institución Educativa, que actualmente se encuentra en levantamiento de Observaciones ante el Ministerio de Educación a través del programa de PRONIED;

Que, mediante Informe N° 012-2018-UCP-GFA/MDP, de fecha 18 de abril del 2018, el Responsable de Control Patrimonial, Srta. Lizbeth Ártica Meza, sugiere aprobar por acuerdo de concejo dar uso el estadio Municipal "Bernabé Osco" que tiene más de 15.000 metros cuadrados, para el traslado de las 50 aulas de primaria y secundaria.

Que, mediante Informe Lega N° 172-2018-PSAP-OAJ/MDP, de fecha 20 de abril del 2018, la Asesora Legal Abg. Paola Soledad Acuña Porras, declara PROCEDENTE dar en cesión de uso el estadio municipal "Bernabé Osco" para apoyar con el cumplimiento del plan de contingencia de los estudiantes de la I.E.I. N° 30637 "ANDRES A. CACERES", por el año 2019;

En aplicación al Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, pase a Sesión de Concejo para la aprobación de la cesión en uso del estadio municipal "Bernabé Osco", para el año 2019.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPLEMENTAR, el Acuerdo de Concejo N° 047-2018-CM/MDP, de fecha 23 de abril del 2018, en donde el Concejo Municipal acuerda por unanimidad **OTORGAR** en Cesión Uso un espacio de 3,000 metros cuadrados aproximadamente en el estadio "Bernabé Osco" para el Plan de Contingencia de los estudiantes de la I.E. N° 30637 "Andrés A. Cáceres" mientras dure la ejecución del proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial la remisión de un ejemplar de la presente a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas e instancias pertinentes el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA SATIPO
Liq. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE